



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 166 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220100025200	Ejecutivo	Orlando Esau Vidal Joio	Leonardo Rafael Sierra Salas	16/11/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud Realizada Por La Parte Demandante En Cuanto Altraslado Del Avalúo Pericial De Parte Presentado, A Efectos De Establecer El Valor Del Bien Arematar, De Conformidad Con Lo Expuesto.Segundo: Ordenar Oficiosamente Que Se Realice El Avalúo Del Inmueble Identificadocon Matrícula Inmobiliaria 210-3566, Ubicado En La Calle 10 Entre Carrera 11 Y 12 Según Foliode Matrícula

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

756408ef-d068-43cd-adc8-d7ee640d4de9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 166 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Inmobiliaria Y En La Calle  
10 No 11-179 Según  
Dictamen Pericial Que  
Milita En Elplenario, Y Que  
Registra Como De  
Propiedad De Sierra Salas  
Leonardo Rafael Pormedio  
De Perito Avaluador; Con  
Dicho Fin Se Designa Al  
Arquitecto Luís Rueda  
Agudelo, Identificado Con  
Cédula De Ciudadanía  
N7481848, Quien En El  
Término De (5) Días  
Deberámanifestar Si  
Acepta O No La  
Designación Y Con El  
Dictamen Deberá Acreditar  
De Acuerdo Ala  
Normatividad Que Regula  
La Materia Que Cumple  
Los Requisitos Para El  
Ejercicio Del

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

756408ef-d068-43cd-adc8-d7ee640d4de9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 166 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



Cargoprevistos En La Ley  
1673 De 2013 Y Su  
Decreto Reglamentario 556  
De 2014, El  
Dictamendeberá Cumplir  
Con Lo Previsto En El  
Artículo 226 Del Cgp Y  
Para Rendirlo Se Le  
Concede El término De 15  
Días. Los Gastos Y  
Honorarios De La Pericia  
Serán Asumidos Por La  
Partedemandante.De  
Conformidad Con El  
Artículo 230 Ejusdem  
Fíjense Como Honorarios  
Provisionales Para Elperito  
La Suma De (500.000) Y  
Como Gastos De La  
Pericia La Suma De  
(200.000), Los Cualescomo  
Se Dijo Serán Asumidos  
Por El Demandante Y

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

756408ef-d068-43cd-adc8-d7ee640d4de9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 166 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



				Deberá Consignarlos A Órdenes Deldespacho En La Cuenta De Depósitos Judiciales Que Posee En El Banco Agrario De Colombiadentro De Los (3) Días Siguietes.Por Secretaría Comuníquese La Anterior Designación.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

756408ef-d068-43cd-adc8-d7ee640d4de9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 166 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220220010800	Otros Procesos	Anajeibis Aragon Ortiz	Luis Francisco Brito Zuleta	16/11/2022	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Por Falta De Competencia Por El Factor Cuantía, De Acuerdo A Lo Dispuesto En La Parte Considerativa Del Presente Proveído.Segundo: Por Secretaría Remitir La Actuación A La Oficina Judicial De Esta Ciudad Para Que Sea Repartida Entre Los Juzgados Civiles Municipales De Riohacha, De Conformidad Con Lo Expuesto Anteriormente. Désele Salida Por Justicia Xxi Web - Tyba.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

756408ef-d068-43cd-adc8-d7ee640d4de9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 166 De Jueves, 17 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220210002000	Otros Procesos	Jhon Larry Espinoza Gamez	Concesion Santa Marta Riohacha Paraguachon	16/11/2022	Auto Decide - Vista La Nota Secretarial Que Antecede, Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Civilfamilia Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito De Riohacha, En Auto Calendado 25 De abril Hogaño. Continúese Con El Trámite Correspondiente Por Secretaría.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 17 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMMANUEL DAVID BRUGES HABIB

Secretaría

Código de Verificación

756408ef-d068-43cd-adc8-d7ee640d4de9